

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------|----------------|
| Un mes. | 1 pta. 25 cts. |
| Un trimestre | 3 » 75 » |
| Un semestre. | 7 » 50 » |
| Un año. | 15 » » |
| Ultramar y Extranjero.. . . . | 30 » » |
| Número atrasado.. . . . | 25 » » |

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRALY BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

| | |
|----------------------|----------------|
| En 1ª plana. | 50 cts. línea. |
| En 3ª id. | 10 » » |
| En 4ª id. | 5 » » |

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos José de Calasanz, fundador de las escuelas Pías; San Rufo, obispo y mártir; San Cesáreo, y la Transverberación del Corazón de Santa Teresa, de cuya festividad se reza con rito doble de segunda clase y color blanco,

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARR AGOSTO

Los pueblos del Norie de Europa.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales; en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, a fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO

Preservar á cuanto podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Mañana á las nueve y media de la mañana se trasladará procesionalmente la nueva imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia, desde la capilla del Palacio episcopal á la Catedral.

Á la procesión, que promete ser lucidísima, acompañarán todos los señores sacerdotes que actualmente se hallan practicando los Santos Ejercicios espirituales.

Inmediatamente que llegue la procesión á la Santa Basílica, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, y predicará el Excmo. Prelado, cantándose á la terminación de los cultos, y en acción de gracias un solemnisimo *Te-Deum*, obra del bajo de capilla de aquella Catedral, don Pedro Martínez nuestro queridísimo amigo.

Suplicamos á los fieles y devotos de María Santísima acudan á honrar á tan piadosa Madre rogándole nos alcance de Dios Nuestro Señor la extirpación en Salamanca y su provincia de la maldita peste de la masonería, y la moderna herejía el liberalismo; y nos conceda por su poder-

sa intercesión aquella prosperidad temporal dirigida á su mayor honra y gloria; y suficiente á la consecución de nuestro propio y último fin: la santificación. Muy particularmente de aquellos que han devuelto al culto la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

También suplicamos muy encarecidamente á los vecinos de las calles por donde ha de transitar la nueva imagen de la Excelsa Señora adornen sus balcones y ventanas con colgaduras en honor de la Reina de los Cielos.

¡O Madre Santísima: apiadaos de nosotros!

¡Rogad por vuestro pueblo al que en repetidas ocasiones hicisteis salvo, volviendo hacia él vuestros misericordiosos ojos!

¡Mirad señora cuantos y cuán numerosos son tus enemigos que nos cercan y cuán necesitados somos del divino auxilio!

¡Honor y gloria á María!

¡Viva Nuestra Señora de la Peña de Francia!!

M. S. A.

Salamanca 26 de Agosto de 1890

CARTA A UN VENERABLE PÁRROCO SOBRE LOS PERIÓDICOS NOCIVOS

Mi estimado señor cura: Accediendo á los deseos de V. voy á manifestarle cuáles periódicos son aquellos cuya lectura está prohibida. Sobre este asunto no cabe ya opinión entre los verdaderos católicos. El que es órgano de la verdad lo ha manifestado públicamente, á fin de disipar las dudas que algunas almas débiles abrigar podrían, y para que cada cual sepa con certeza á qué atenerse.

La carta de Su Santidad de 30 de Junio del año de 1871 al Cardenal Patriarcal, y la instrucción de este á los párrocos de Roma, son la reprobación solemne de los malos periódicos. El Padre Santo se queja de que se «leve á las inteligencias y corazonas, especialmente juveniles, el veneno de la impiedad por medio de ciertos periódicos eminentemente desvergonzados hipócritas, mentirosos é impíos.» encarga al señor Cardenal, su vicario en Roma, «diga á los párro-

cos adviertan á sus feligreses que les está prohibida su lectura, y que esta prohibición es de tal naturaleza, que los que la infringen cometen pecado mortal.»

Cumpliendo el celoso Cardenal con el mandato del Papa, en 6 de Julio siguiente dirigió una circular á los curas párrocos de Roma para que «amonestaran pública ó privadamente á sus feligreses, que no prestasen oído a los maestros de la mentira, manifestándoles que periódicos son aquellos cuya lectura está prohibida á los católicos hasta por derecho natural, (que lo mismo obliga en Roma, que en España y en todas partes) por la ocasión próxima en que se ponen de sufrir trastorno en la é.»

Ahora bien: esos periódicos que, no tan sólo se publican en el extranjero y en la profanada capital del orbe católico, si que también en nuestra infeliz y querida patria, son aquellos «los cuales, sobre la infamación y la calumnia, que es su fuerte, cifran toda su tarea en ridiculizar las cosas más santas, y niegan las verdades reveladas por Dios. Así es, que se intercalan en estos papeles caricaturas indecentes que parodian los más augustos misterios, se escriben artículos, unas veces con velo hipócrita, otras con descarada impudencia hostiles á la Iglesia y á su veneranda Cabeza, cítanse y coméntanse intempestivamente textos de la Sagrada Escritura, para combatir los dogmas de nuestra fé católica.»

De la doctrina tan claramente expuesta en los citados importantes documentos, puede V. inferir, amado señor cura, cuales son los periódicos cuya lectura está vedada á los fieles.

Pero ¿y por qué dice V., no se nombran por títulos los reputados malos y prohibidos, para que los cristianos los conozcan y no les den entrada en sus casas...? Tarea muy difícil y que raya en lo imposible sería esta, especialmente en los países donde está establecida la libertad de imprenta, por la multitud de periódicos que ven cada día la luz pública.

En la citada circular del señor

Cardenal Vicario de Roma se dá solamente una nota de los *principales*. La Iglesia ha establecido reglas generales, y segun ellas se resuelven los casos particulares. Los que leen semejantes periódicos *nominatim* prohibidos, pecan contra la ley positiva y la ley natural; y si no lo son *nominatim*, pero malos, porque son irreligiosos, inmorales, etc., pecarán á lo menos sus lectores contra la ley natural.

El esclarecido Mons. Dupanloup, Obispo de Orleans, hace ya algunos años que clamaba contra el periodismo francés inmoral é impío, y predecía gravísimos males á Francia si no se remediaba seme ante desorden. Y Francia llora al presente los desastres vaticinados por tan ilustre Prelado. Otros Obispos españoles, no menos celosos y sábios, han dado el grito de alerta sobre los malos periódicos que hace años se vienen publicando en nuestro país, y las actuales desgracias que pesan sobre nosotros son prueba evidente de cuan oportunos y acertados estuvieron.

Por regla general los periódicos cuya lectura se ha de considerar como prohibida á los fieles, son:

1º Los que combaten los dogmas de nuestra santa é, las verdades católicas, ó excitan á la rebelión contra la Santa Sede Apostólica, y favorecen la herejía ó el cisma.

2º Los que sostienen, defienden y propagan doctrinas condenadas por la Iglesia, como por ejemplo; los errores contenidos en el *Syllabus* de Pio IX y otros, reprobados por sus antecesores los Romanos Pontífices.

3º Los que insultan al Vicario de Jesucristo sobre la tierra, á los Prelados y sacerdotes, induciendo al pueblo fiel á tratarles con desconfianza y desprecio.

4º Los que se mojan de los Santos que veneramos en nuestros altares, ó faltan á la verdad histórica atribuyéndoles opiniones, sentencias y hechos inconciliables con la santidad.

5º Los que hacen burla de los

Sacramentos de la Iglesia, y de las ceremonias y ritos del culto católico.

Y, finalmente, todos aquellos que más ó menos embozadamente vierten opiniones y principios contrarios á la doctrina y moral cristiana.

Y no tan solamente ofenden á Dios los que tales escritos leen, sino también los que de cualquier otro modo contribuyen á su publicación y propagación.

Con lo que acabo de manifestar tiene V. lo suficiente, mi amado señor Cura, para resolver con acierto los casos que en la práctica le ocurran.

Se encomienda en sus santos Sacrificios y oraciones su seguro servidor *in Corde Jesu*.

EL OBISPO DE SALAMANCA

Joaquín Yuch y Garriga.

UN CRISTIANO

COMO HA DE SER Y SE NECESITA

Non erubescio Evangelium: virtus enim Dei est in salutem omni credenti.

No me avergüenzo del Evangelio: que es virtud de Dios para salud á todo el que cree. Rom. cap. 1º v. 16.

Nadie imagine que nuestro Cristiano ha de hacer milagros ó ser un héroe. Nada de eso: todo se reduce á mostrarse sencilla y francamente ser lo que significa el nombre con que se honra: y hé aquí como:

1º Al pasar por delante de una Iglesia se descubre respetuosamente, ó hace con gravedad la señal de la cruz.

2º Cuando se encuentra con algún Eclesiástico le saluda, considerando que es ministro de Nuestro Señor Jesucristo.

3º No rehuye acompañarle públicamente, antes mira como honor el que él acepte este obsequio.

4º Hallándose de viaje, en el momento de partir el tren ó el coche, hace la señal de la cruz. Una señora, al practicar ese acto cristiano, observó que se sonreía su vecino. «Me encomiendo á Dios,» dijo sin desconcertarse, «y si después de esto el tren descarrilase, me sentiría más tranquila.»

5º Antes y después de comer, aunque sea en la fonda, y los comensales no hayan de imitarle, hace la señal de la cruz sin afectación, pero no á hurtadillas como quien se avergüenza, sino con naturalidad y desembarazo. En París al terminar un banquete, el dueño de la casa dijo á los convidados: «Ea, señores, les invito á pasar á la pieza inmediata á tomar café.» «Un momento, caballero,» dijo en alta voz un cristiano de los nuestros, «tengo que decir una palabra:» y poniéndose en pié, prosiguió: «Señor, os damos gracias por el alimento que nos habéis concedido: en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo; Amén.»—Un gran número de convidados se apresuraron á estrechar la mano al animoso joven.

6º Si sabe que á un enfermo nadie se atreve á hablarle de Sacramentos, nuestro cristiano le visita y con la prudencia y corteses maneras que dictan la buena educación y la cari-

dad de Cristo, le habla de Dios que alivia, fortalece y sana, y de la Virgen nuestra madre, consoladora de los que sufren y salud de los enfermos; le dispone para que reciba sin prevención la visita del Sacerdote y le habla con confianza: va por él y le acompaña: ¡cuántos infelices morirían en el ósculo del Señor, si diera con ellos un cristiano de los nuestros!

7º No deja pasar sin correctivo y protestas palabra alguna contra la Religión, la Iglesia ó los Sacerdotes. Esto es más fácil de lo que se cree. Veámoslo.—Una joven protesta elocuentemente cubriéndose ruborizada el rostro.—Una madre de familia puede decir: «Ruego á usted que respete á mis hijos.»—Cualquiera tiene derecho de apostrofar seriamente al impío ó libertino, diciendo: «Una persona bien educada no se permite palabras que ofenden á los demás.—Un joven colegial cerró la boca á un deslenguado, diciendo, «No es cortés lo que usted dice caballero.»—Nuestro cristiano puede no ser bastante instruido para deshacer ciertas dificultades contra la religión, más no por esto se dé por vencido. Contesta: «Yo creo lo que cree la Iglesia: las dificultades que usted opone, no lo son sino para las personas que no han hecho largos estudios: no hay, no puede haber dificultades insolubles contra la religión que es la verdad de Dios:» y se calla.

8º Cuando ha de viajar, si sus haberes lo permiten se provee de hojas y libritos de propaganda católica, que regala oportunamente, ó de intento olvida en el wagón, en el coche, en el alojamiento; etc. Son un cebo echado á la ventura que alguno morderá para su salud.

9º Se abstiene de lecturas malas y peligrosas, y haciéndose superior á los respetos humanos lee sin esconderse libros, folletos y periódicos francamente católicos.

10 Afirmar su fé en todo y por todo: en casa no omitiendo las prácticas piadosas tradicionales, como el rezo diario en familia del santo Rosario; no permitiendo la entrada de impresos y escritos irreligiosos ó inmorales; no consintiendo adornos, cuadros, estampas ú otros objetos capaces de provocar las pasiones. ¡Qué mejor, más digno y cristiano adorno de un salón ó dormitorio que una devota Imagen de Jesucristo crucificado y un cuadro de la Virgen María! «Maldito Calvino» exclamó un ministro protestante al fijar su mirada en un crucifijo de una galería de Durseldorf, «maldito Calvino que nos quitó las imágenes: más me mueve la vista de esta imagen de mi Salvador, que no me movieron todos los sermones que oído en mi vida.»—Afirmar su fé en la calle con su continente grave y modesto: ¡la afirma en la iglesia con su silencio y recogimiento devoto: la afirma en la cofradía de que es miembro, de la asociación católica ó caritativa á que pertenece, portándose siempre y en todas partes como quien sabe, que un cristiano es hecho espectáculo del mundo, de los hombres, y que vive bajo la vista de Dios.

11 Nuestro cristiano viste conforme á su posición social y á su edad, pero modestamente. San Francisco de Sales quería que sus confesados fuesen lo mejor vestidos, pero también los que vistiesen con más recato. ¡Fuera desnudeces!

12 Nuestro cristiano, y sobre todo

nuestras cristianas, no se dejan dominar por la tiranía de la moda, ni deslumbrar por la fascinación del lujo. Lo primero es frivolidad indigna de una cristiana; lo segundo llega á ser la ruina de muchas familias; y si se trata de modas indecentes, no las adoptan ni para sí ni para sus hijas, ni las consienten en sus dependientes.—Véase el opúsculo: *Los trajes de las niñas*.

13 Nuestro cristiano sabe bien, que no puede serlo como debe sin el auxilio de lo alto, y que este no se obtiene sino por medio de la oración continua y fervorosa. Ora, pues y acompaña su oración con obras buenas.

B. E. de Tarragona.

CONGRESO

del partido socialista obrero

Los días 29 y siguientes del presente mes se verificará en Bilbao el segundo Congreso del partido socialista, que se ocupa de los siguientes asuntos:

1º Examen de la conducta del Comité nacional.

2º Idem de la del delegado al Congreso internacional de París.

3º Manifestación internacional de 1º de Mayo.

4º ¿Debe el partido socialista tomar parte en las elecciones, previo examen de las prescripciones contenidas en la ley electoral recientemente votada por las Cámaras?

El voto afirmativo del Congreso obligará á éste á resolver sobre las cuestiones que se desprendan del acuerdo fundamental, llevando de los delegados poderes bastantes para ello.

5º Necesidad de que el partido socialista obrero organice inmediatamente, y en un día dado, reuniones ó manifestaciones en todas las localidades donde exista el trabajo en las prisiones, pidiendo su reglamentación á los poderes públicos.

6º Conveniencia de hacer asunto de propaganda la abolición ó modificación del trabajo de las prisiones, pudiendo agregarse á la serie de reivindicaciones votadas por el Congreso de París y que se reproducirá anualmente en el mes de Mayo.

7º ¿Conviene que el Congreso se ocupe en asegurar la existencia y organizar la prensa del partido, como asimismo los medios de propaganda escrita?

Si el voto del Congreso fuere afirmativo, adoptará las medidas que crea oportunas, autorizando las agrupaciones á sus delegados hasta para modificar los estatutos del partido en este punto concreto, si lo consideran necesario.

8º ¿Conviene que *El Socialista*, órgano del partido, se publique diariamente?

9º ¿Es conveniente que *El Socialista* sea propiedad de la agrupación madrileña, ó bien debe de serlo de todo el Partido?

10 Todos los que estén conformes con las ideas que sustenta el partido socialista, y debido el exiguo salario que ganan no puedan pagar la cuota que marca la organización del mismo, podrán afiliarse á él sin tener que satisfacer la antedicha cuota.

Los Comités locales determinarán los individuos á quienes ha de aplicarse la exención que entraña la anterior proposición.

11 Representación del partido en el próximo Congreso internacional y mandato que ha de llevar á él.

12 Residencia del Comité nacional.

Y 13 Punto donde ha de verificarse el tercer Congreso del partido,

“EL SUBMARINO,”

Según telegramas de Cádiz parece ser que la Junta Técnica publicará el informe con autorización del ministro de Marina.

La ponencia elogia las experiencias hechas de noche por el submarino, pero encuentra defectos en las verificadas de día, y encomia la estabilidad de la nave.

Es muy probable que sufra modificación el informe de la ponencia.

Cuando la comisión se reuna nuevamente continuará la discusión, resolviéndose el asunto.

Los pareceres están divididos.

La junta la componen los señores Montojo, capitán general del departamento de Cádiz.

Heras, Mayor general del mismo.

—Pujazón, director del Observatorio.

—Berro, brigadier de ingenieros.—Santaló, idem de artillería.—Berméjo, director de la Escuela de torpedos.—Viniestra, idem de la Escuela de ampliación.—Chacón, teniente de navío.—García del Villar, idem.—Azcarate, idem.—Pérez de Vargas, idem.—Sociats, idem.

El domingo, como dijimos ayer, tuvo lugar en Madrid la manifestación en honor de Peral y en pró de su invento, presidida por el doctor Cerezo.

Los manifestantes fueron recibidos en el Ministerio de Marina por el general señor Pita de Veiga, y contestó que no era él el llamado á escuchar los deseos de los manifestantes, pero que sabiendo por la prensa lo de la manifestación, habiase trasladado al ministerio á recibirla por no poder hacerlo el ministro.

Añadió que no con carácter oficial, sino como particular, les diría que hasta ahora no ha llegado al ministerio el dictamen de la junta técnica, y que aunque llegue y sea contrario á la construcción de los submarinos, aún falta que así opinen otras comisiones y con ellas el ministro.

Dijo que le halagaba en sumo grado el acto que impulsaba á la comisión porque creía que haciéndose en honor de un marino ilustre, parte de esas entusiastas demostraciones del pueblo correspondían á la armada española.

El señor Cerezo insistió en hacer presente que lo que deseaban los manifestantes era que la escuadra de submarinos se construyera ya pensara lo mismo la Junta Técnica ú opinase en contrario. Terminó diciendo que hoy entregaría la instancia en que se hallará especificado el pensamiento de los manifestantes.

Bajó la comisión y en la calle dió cuenta de la respuesta obtenida. Cada vez que se hablaba de comisiones la multitud prorrumpida en protestas contra ellas, diciendo: —¡Basta de comisiones! ¡Fuera la comisión técnica! ¡Abajo los envidiosos! ¡Viva Peral! ¡Viva España.

Después, el presidente dijo que, con arreglo á la ley, debía disolverse la manifestación y así se hizo.

A la ligera

ALGO DE CASA

El pasado domingo no más de las doce y media de la mañana, en la calle del Prado, esquina á la de Juan del Rey, frente á la puerta del Convento de la Madre de Dios, don Cecilio González Domingo, que venía acompañado, de un tal Laserna escribiente del Banco de España y á lo que se dice, redactor ó colaborador de *El Fomento*, nos llamó la atención y nos dijo poco más poco menos lo siguiente sino recordamos mal.

Que éramos unos ingratos persiguiendo á don Cecilio Miguel Gómez que ningún mal nos hacía; y á quien debían muchos favores ilustres religiosos á los que salvó de las garras de la revolución.

Que nuestro periódico era una industria, como él (don Cecilio) lo había demostrado en *El Fomento*.

Que LA REGIÓN era una pura mentira toda ella, porque una vez se dijo que él (don Cecilio) había ido al Gobierno Civil y no era cierto.

Que no pararía (don Cecilio) hasta llegar allí (y señalaba el Seminario) y que no cejaba en lo que se había propuesto.

Que al día siguiente (lunes) aparecería en *El Fomento* un artículo con su firma en que diría tanto y más.

Y finalmente, que se haría (don Cecilio) periodista otra vez.

También nos pareció entenderle que nosotros explotábamos la religión.

Ayer no se publicó el anunciado artículo, como hicimos notar oportunamente.

Y esta mañana, en nuestra redacción se nos ha dicho que no se publicó ayer el artículo prometido por don Cecilio, porque llegó tarde á la redacción de *El Fomento*.

Pero que se publicaría hoy.

Esperándolo estábamos, cuando llega *El Fomento* y en vez del anunciado artículo tropezamos con este suelto:

Escribe LA REGION, buscando camorra, que es su oficio ó industria.

«P. D.—Ayer nos vió don Cecilio González Domingo, liberal conservador, y nos advirtió que hoy encontraríamos en *El Fomento* un artículo con su firma contra LA REGIÓN.

Hoy no aparece tal artículo y por tanto mañana haremos público lo que públicamente se le ocurrió decirnos ayer á don Cecilio González Domingo.—

En vista de esto, nos hemos acercado al señor González Domingo, quien nos manifiesta que como lo que desea y necesita LA REGION es producir efecto en el ánimo de sus lectores, no merece que nadie se ocupe de lo que escribe y copia.»

Basta por hoy.

Mañana si Dios quiere echaremos el día á conservadores.

Manuel Sánchez Asensio

Sección Extranjera

Roma.—Discurso de Su Santidad en la recepción del nuevo embajador español cerca del Vaticano.

Después de presentar sus credenciales el señor marqués de Pidal en la solemne audiencia concedida para este objeto por Su Santidad, pronun-

ció León XIII el siguiente discurso: «Con la mayor satisfacción recibimos de sus manos las cartas credenciales con las que S. M. la Reina Regente lo acredita embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de Nos y de esta Santa Sede Apostólica.

Muchas y continuas pruebas de devoción filial, de adhesión sincera á Nuestra Persona y á la Sede Apostólica Nos ha dado la Reina Regente desde que la Providencia la llamó á regir los destinos de la católica España.

De igual modo podemos con satisfacción asegurar que de conformidad y en armonía con los sentimientos de su augusta soberana, se Nos han demostrado el Real Gobierno y toda la nación.

Es más: en la triste y penosa condición en que nos hallamos por la miseria de los tiempos, el pueblo español no ha desmentido jamás su nombre y su carácter de pueblo eminentemente católico y fiel y devoto á la Sede Apostólica.

Tomando vivísima parte en nuestros dolores, con noble y generoso arranque de su corazón, nada ha omitido de cuanto pudiera proporcionarnos consuelos y confortamientos.

Peregrinaciones, ofrendas, oraciones, demostraciones de todas clases hemos recibido de la católica España. ¿Podríamos no corresponderla con igual benevolencia y afecto? Grato Nos es decirlo: sentimos por ella un cariño especial y paterno; por una nación llena de tantas memorias cristianas, tan fecunda en nombres insignes que han ilustrado la Iglesia, rica de tantas instituciones que son su orgullo y que altamente la honran.

Deseamos, por tanto, con verdadero interés, que sean siempre, y cada vez mayores y más cordiales, las relaciones que unen á España á esta Apostólica Sede. Y puesto que á conseguir este nobilísimo objeto viene llamado principalmente, señor Embajador, en virtud de la alta misión que se le ha confiado, no dudamos de que, merced á su superior juicio, á las preclaras dotes que le distinguen, á su conocida devoción á la causa de la religión, y con la cooperación nuestra, este objeto será coronado del éxito más feliz.

La Iglesia se regocijará y al mismo tiempo redundará en gloria y honor de su nación.

Por último, Nos profesamos muy reconocidos á los nobles sentimientos que vos, señor Embajador, nos habeis expresado en nombre de vuestra soberana y de vuestro Gobierno.

En cambio Nos elevamos al Señor los más fervidos votos por la prosperidad de la Reina Regente, de su augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, de la Real familia, del Gobierno y de España entera.

Mercados provinciales

En los celebrados durante la pasada semana han alcanzado los siguientes precios.

Trigo candeal.—36 reales fanega en Salamanca, Alba y Cantalapedra; 34 en Ciudad Rodrigo y Peñaranda.

Trigo rubión.—32 reales en Salamanca.

Guisantes.—32 reales fanega en Salamanca y Peñaranda; 25 en Alba.

Cebada.—31 reales fanega en Sa-

lamanca; 22 en Alba y Vitigudino; 28 en Béjar; 23 en Ciudad Rodrigo; 26 en Cantalapedra; 21 en Peñaranda; 25 en Ledesma y 27 en Tamames.

Centeno.—24'50 reales fanega en Salamanca; 23 en Alba; 26 en Béjar y Tamames; 24 en Ciudad Rodrigo, Cantalapedra; 25 en Peñaranda y Ledesma; 22 en Vitigudino.

Algarrobas.—25 reales fanega en Salamanca, Ledesma, Vitigudino y Tamames; 22 en Béjar y Cantalapedra; 20 en Alba y Ciudad Rodrigo.

Garbanzos.—100 á 240 reales fanega en Salamanca; 100 en Alba; 70 á 110 en Ciudad-Rodrigo; 160 á 200 en Cantalapedra; 80 en Ledesma y Vitigudino, 90 en Tamames.

Bueyes de labor.—1.300 reales uno en Ledesma; 1.400 en Vitigudino.

Novillos de 3 años.—1.000 reales uno en Ledesma; 1.200 en Vitigudino.

Cerdos de 6 meses.—100 reales uno en Alba, Ledesma y Tamames; 70 en Vitigudino.

Cerdos de un año.—200 reales en Alba; 140 en Ledesma y Vitigudino; 180 en Tamames.

Aceite.—72 reales cántaro en Salamanca y en Peñaranda; 70 en Ciudad-Rodrigo y Tamames; 68 en Vitigudino; 65 en Alba; 64 en Béjar y 62 en Ledesma.

Carbón de encina.—3 reales arroba en Salamanca, Vitigudino y Peñaranda, 4 en Alba; 2 en Ciudad Rodrigo y Tamames; 2'50 en Ledesma.

Patatas.—6 reales arroba en Salamanca; 5 en Alba, Peñaranda y Ledesma; 4 en Tamames y Vitigudino.

Vino.—25 reales cántaro en Salamanca; 16 en Alba y Ledesma; 18 en Vitigudino; 20 en Peñaranda; 12 en Tamames; 10 en Cantalapedra y 12 en Ciudad-Rodrigo.

Harina de primera.—73'50 reales en Salamanca; 16'50 en Béjar; 20 en Ciudad Rodrigo; 16 en Vitigudino, y 14 en Tamames.

NOTICIAS

LOCALES

A las diez de esta mañana estando descargando railes en la estación un obrero del ferrocarril, tuvo la desgracia de herirse en una mano, fué trasladado á la casa de socorro, donde se le hizo necesaria la amputación de un dedo de la mano derecha.

En el pueblo de La Maya, y estando un criado de labranza, dando de comer á unas caballerías, recibió una coz resultando gravemente herido en el pecho.

Según nuestras noticias, el herido que se llama Blás Sánchez se encuentra en grave estado.

Han sido nombrados maestros para la escuela de niños de Palacios de Goda con el haber de 625 pesetas á don Pío Angel Portela Villaverde, y para la de niñas de Serranillos con 825 pesetas doña Victoria Becerral.

Comunican de Villavieja que en la noche del 24 de los corrientes, se inició un incendio en unas heras propiedad de don Antonio Domingo Sánchez, quemándose gran cantidad de mieses.

A las doce de esta mañana fué curada en la casa de socorro de varias contusiones en la cabeza, una jóven que tramó una reyerta con un sujeto.

El juzgado entiende en el asunto.

El señor Delegado de Hacienda, ha recomendado á los alcaldes de la provincia, en una circular inserta en el *Boletín Oficial* que giren visitas á los estancos de los pueblos, con el objeto de que no falten sellos y papel timbrado, pues dicho funcionario recibe todos los días varias quejas de algunos pueblos que se carece de dichos timbrados.

Hoy se han colocado en la fachada de la casa Consistorial las listas preparatorias para el planteamiento del sufragio universal.

En el pueblo de Pocielgas estaban jugando á la calva varios mozos, cuando acertó á pasar por aquel sitio un niño de corta edad; el jugador que no se apercibió de la presencia del niño, soltó el bote y fué á dar en la cabeza de la criatura: inmediatamente fué trasladado á su domicilio.

Ha quedado abierto el pago de las clases pasivas en la pagaduría de esta provincia, de los individuos que cobraban en las subalternas suprimidas en esta provincia.

Dichos individuos cobrarán en las mencionadas oficinas los haberes correspondientes á la mensualidad del corriente mes de Agosto.

A las once de anoche fueron conducidos á la prevención por los agentes de vigilancia dos sujetos que sustrajeron una botella de rom de un establecimiento de bebidas sito en la cuesta de Oviedo.

El gremio de hortelanos de esta capital, ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento le conceda encabezamiento de consumos.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 26, 3 t.

En el brindis de Sagasta en el banquete de Bilbao, declaróse partidario de la unidad política y completa descentralización administrativa Vascongadas.

Madrid 26, 3'20 t.

La epidemia de los pueblos de Valencia estacionaria; en la capital, una invasión, en las afueras seis; en Llerena, dos; aquí nada.

Madrid 26, 4 t.

La "Gaceta", publica una real orden propagando la publicación de las listas electorales, hasta el 4 de Setiembre en los Ayuntamientos de las capitales de provincia.

Madrid 26, 4'51 t.

Silvela acaba de regresar de Toledo; opina que no ofrece la epidemia caracteres alarmantes.

La mayoría de los casos son benignos.

El Corresponsal

Cochera, pajar y cuadra

Se desea alquilar ó comprar un local que tenga dichas dependencias. Se admiten proposiciones en la Imprenta de este periódico.

SALAMANCA

Imprenta Católica salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 7

1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de la Virgen (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bando); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 4.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mendelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 43.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Pazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo.—Casa de la Salina.—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 20 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, Ruan, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende una jardinera con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamáica, marrasquino superior, rom Jamáica escarchado, vermout legitimo, champagne, pum verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.— Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19
Notables 18
Buenos. 24
Aprobados. 19
Suspensos. NINGUNO
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **Lic. D. Gabriel Díaz.**

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Darán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.
Para Reglamentos y noticias, diríjase al Director.—Menores, 1, Salamanca.

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta. De venta en esta administración.

Norma del Católico EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos. De venta en esta administración.

ESTUDIOS CRITICOS Acerca de la dominación española en América

POR EL PADRE RICARDO CAPPÁ de la Compañía de Jesús
COMPRENDE HASTA AHORA TERCERA EDICCIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.
Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICCIÓN
Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.
Ed. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.
Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.
Ed. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).
Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica. Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.
Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.
Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,
José Bosch y hermano

El Mensajero del Corazón de Jesús
Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.
Bilbao, calle de Aya'a E. Pache.